



Consejo de Administración

346.ª reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2022

Sección Institucional

INS

Fecha: 6 de octubre de 2022

Original: inglés

Quinto punto del orden del día

Seguimiento de la Resolución relativa a las desigualdades y el mundo del trabajo (2021)

Estrategia de la OIT integral e integrada para reducir y prevenir las desigualdades en el mundo del trabajo

Finalidad del documento

En el presente documento se propone una estrategia de la OIT integral e integrada para reducir y prevenir las desigualdades en el mundo del trabajo durante el periodo 2022-2027. Esa estrategia forma parte del plan de acción propuesto sobre las desigualdades en el mundo del trabajo para el mismo periodo, el cual fue objeto de debate y aprobación por el Consejo de Administración en su 344.ª reunión (marzo de 2022). En el documento se describe el contexto en el que se aplicará la estrategia propuesta, sus objetivos y principios rectores, así como sus ámbitos prioritarios y las interrelaciones existentes entre ellos. También se indica cómo se podría poner en práctica la estrategia propuesta y las repercusiones financieras correspondientes (véase el proyecto de decisión en el párrafo 31).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Resultado 7: Protección adecuada y eficaz en el trabajo para todos.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Véanse los párrafos 28 a 30.

Seguimiento requerido: Aplicación de la estrategia que se propone, si se adopta.

Unidad autora: Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad (WORKQUALITY).

Documentos conexos: Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo; Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente; Programa y Presupuesto para el bienio 2022-2023; Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria; Resolución relativa a la segunda discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social); GB.343/INS/3/2; GB.343/INS/3/1; Resolución sobre las desigualdades y el mundo del trabajo; Resolución relativa a las competencias y el aprendizaje permanente; GB.344/INS/8; GB.344/INS/10.

► Introducción

1. La Conferencia Internacional del Trabajo, en su 109.^a reunión (2021), adoptó la Resolución y las Conclusiones relativas a las desigualdades y el mundo del trabajo y pidió al Director General que preparara un plan de acción para poner en práctica las conclusiones y lo presentara al Consejo de Administración para que lo examinara en su 344.^a reunión (marzo de 2022).
2. En marzo de 2022, el Consejo de Administración revisó el plan de acción propuesto sobre las desigualdades en el mundo del trabajo para 2022-2027, el cual incluía la elaboración de una estrategia de la OIT integral e integrada para reducir y prevenir las desigualdades en el mundo del trabajo que el Consejo de Administración ha de examinar en su 346.^a reunión (octubre-noviembre de 2022). El Consejo de Administración reiteró que las desigualdades entre los países y dentro de ellos eran un tema urgente, que el mundo del trabajo era un punto de partida fundamental a fin de reducirlas y que la composición tripartita de la OIT colocaba a la Organización en una posición privilegiada para corregir esas desigualdades de manera eficaz. El Consejo de Administración tomó nota de las actividades en curso y previstas de la OIT que son pertinentes para la reducción de las desigualdades, y que figuran en el anexo del documento [GB.344/INS/8](#). Expresó su apoyo general al plan de acción propuesto, al tiempo que subrayó que las decisiones del Consejo de Administración relativas al seguimiento de los resultados de la reunión del Grupo de trabajo tripartito sobre las opciones para asegurar el trabajo decente en las cadenas de suministro (27 de junio-1.º de julio de 2022) y la Reunión tripartita de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas (10-14 de octubre de 2022) deberían reflejarse en el plan de acción. El Consejo de Administración también ofreció orientaciones sobre la orientación general y el contenido de la estrategia propuesta.
3. En el presente documento figura la estrategia integral e integrada de la OIT para reducir y prevenir las desigualdades en el mundo del trabajo (en adelante, la «estrategia propuesta») redactada por la Oficina, que abarca el periodo 2022-2027. Se describe el contexto en el que se aplicará la estrategia propuesta, sus objetivos y principios rectores, así como sus ámbitos prioritarios y las interrelaciones existentes entre ellos. También se indica cómo se podría poner en práctica la estrategia propuesta y las repercusiones financieras correspondientes.

► Contexto

4. La desigualdad es compleja y multidimensional y adopta muchas formas. Hay desigualdad entre los países y dentro de ellos. La desigualdad comprende la «desigualdad vertical», o desigualdad de ingresos entre todos los hogares de un país, y la «desigualdad horizontal», o la disparidad de ingresos entre grupos. La desigualdad horizontal también se refiere a las disparidades en los resultados de empleo, los derechos laborales y las oportunidades entre grupos según su género, edad, nacionalidad, origen étnico, estado de salud, discapacidad u otras características. La desigualdad de ingresos, la desigualdad de resultados de empleo en general y la desigualdad de oportunidades están estrechamente relacionadas.
5. Los altos niveles de desigualdad entrañan riesgos. Frenan el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, socavan la movilidad social y aumentan el riesgo de malestar social e inestabilidad política. También contribuyen a la transmisión intergeneracional de la pobreza y la exclusión social.

6. Las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 y las crisis en curso, como la perturbación de las cadenas de suministro, la alta inflación, las tensiones geopolíticas, los conflictos armados y los desastres naturales a raíz del cambio climático, están agudizando las desigualdades. No solo conllevan el riesgo de neutralizar los progresos obtenidos durante décadas en la lucha por la reducción de la pobreza y las disparidades de género, sino también de agravar las vulnerabilidades socioeconómicas y exacerbar las desigualdades dentro de los países y entre ellos. La capacidad asimétrica de los países para establecer medidas de salud pública y otras medidas de mitigación en respuesta a la pandemia de COVID-19 ilustra claramente las desigualdades persistentes entre ellos. La desigualdad ha sido una causa profunda y un factor amplificador de numerosas crisis.
7. Los altos niveles de desigualdad, agravados por las crisis en curso, están poniendo a prueba la credibilidad del compromiso de la comunidad internacional de lograr un crecimiento inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos y de no dejar a nadie atrás. Hoy por hoy, el compromiso contraído en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de cumplir los dos objetivos globales e interrelacionados de eliminar la pobreza extrema y reducir las desigualdades está en peligro.
8. En los últimos años, varias organizaciones internacionales han prestado mayor atención a la reducción de la desigualdad de ingresos para aumentar la eficacia de sus operaciones. El Banco Mundial ha respaldado el objetivo de fomentar la «prosperidad compartida» con el 40 por ciento más pobre de la población en la distribución de ingresos para contribuir a la disminución de la incidencia de la pobreza, mientras que el Fondo Monetario Internacional se ha centrado en cómo pueden contribuir las políticas fiscales a reducir las desigualdades de ingresos y fortalecer el crecimiento económico. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, a través de su Centro para la Oportunidad y la Igualdad, estimula los debates en torno a la investigación sobre la desigualdad orientada a la formulación de políticas y realiza un seguimiento de las tendencias, las causas y la dinámica de la desigualdad, mientras que la Unión Europea ha decidido incorporar la reducción de disparidades en los ingresos y otras formas de desigualdad en el conjunto de sus actividades de cooperación para el desarrollo.
9. En fechas más recientes, en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, *Nuestra Agenda Común*, se señala la creciente división mundial que existe actualmente por motivos políticos, económicos, sociales y ambientales como el motivo principal de la erosión de los valores de solidaridad y confianza mutua. Esos valores son esenciales para formular y mantener respuestas interconectadas que permitan afrontar la creciente interdependencia entre los países y las personas. De ahí que el informe tenga como objetivo acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y pida la renovación del contrato social entre los Gobiernos y su población y dentro de las sociedades.
10. La OIT, el mundo del trabajo y sus instituciones tienen un papel específico que desempeñar en la prevención y la reducción de la desigualdad. Los ingresos del trabajo son la principal fuente de ingresos, si no la única, para la mayoría de los hogares en todas las regiones. Por lo tanto, lo que sucede en los mercados de trabajo influye en gran medida en la desigualdad general. La distribución en los mercados tiene lugar a través de las tasas de participación en la fuerza de trabajo, los salarios o ingresos laborales y los beneficios. Esos resultados están determinados por las instituciones, los reglamentos y las políticas de los mercados de trabajo, pero también dependen de políticas ajenas a ellos. Cabe citar, por ejemplo, las políticas relativas a la prestación de servicios públicos y de transferencias sociales que repercuten en las capacidades de las personas antes de acceder a los mercados de trabajo, así como las políticas macroeconómicas, entre otras. Por lo tanto, para elevar al máximo su repercusión, la OIT debe actuar en conjunto con otros actores fundamentales del sistema multilateral,

puesto que las desigualdades en el mundo del trabajo se derivan de factores y políticas cuyo origen está tanto dentro como fuera de los mercados de trabajo.

► Objetivos y principios rectores de la estrategia propuesta

11. Como reconoció la Conferencia en sus conclusiones, la OIT trabaja para abordar las causas y consecuencias de las desigualdades desde su fundación. Ahora bien, el alcance, la omnipresencia y las consecuencias de las desigualdades actuales exigen que la OIT intensifique el efecto reductor de la desigualdad de sus iniciativas, refuerce su influencia dentro del sistema multilateral y demuestre la importancia de proceder de conformidad con los instrumentos y las políticas de distribución y redistribución.

Objetivos

12. De conformidad con las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2022, la estrategia propuesta tiene por objeto:
 - a) situar a la OIT como un actor fundamental en los debates y las iniciativas en curso del sistema multilateral, especialmente en el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, a fin de contrarrestar las desigualdades a nivel mundial y nacional, y
 - b) ayudar a los mandantes de la OIT a formular marcos integrales e integrados de políticas y medidas para reducir y prevenir las desigualdades verticales y horizontales en el mundo del trabajo.

Principios rectores

13. La puesta en práctica de la estrategia propuesta se regirá por varios principios interrelacionados que se refuerzan mutuamente, los cuales figuran a continuación.
 - **Atención a las causas profundas.** La efectividad y la sostenibilidad de las intervenciones con las que se pretenden reducir las desigualdades verticales y horizontales radican en que esas intervenciones aborden sus causas estructurales. Las causas de las desigualdades incluyen: la generación de puestos de trabajo insuficientes para quienes necesitan o desean trabajar, así como la calidad de los puestos de trabajo; la discriminación estructural y sistémica por motivos de género y de otra índole en el empleo y otros ámbitos; el desfase entre salarios y productividad y la disminución de la participación del trabajo en la renta; el cambio climático, que afecta de manera desproporcionada a los más vulnerables; las variaciones intersectoriales de la productividad y las amplias diferencias de productividad entre empresas; la informalidad; las instituciones, los reglamentos y las políticas deficientes del mercado de trabajo, y la ausencia o insuficiencia de protección social. Los elementos externos y las decisiones políticas también repercuten en el alcance y las formas de desigualdad dentro de los países y entre ellos. Por ejemplo, la falta de transferencia y utilización de tecnologías, por conducto de inversiones extranjeras directas y en las cadenas de suministro mundiales, junto con la divergencia de productividad entre países, obstaculiza el desarrollo de las economías emergentes. Al mismo tiempo, los países en desarrollo que se enfrentan a niveles elevados y crónicos de deuda internacional apenas disponen de margen fiscal para reparar sus problemas estructurales e invertir en protección social universal.

- **Atención a la distribución y la redistribución.** Para reducir y prevenir las desigualdades verticales y horizontales, la redistribución, a través de los impuestos y las transferencias, es esencial; sin embargo, las medidas para reducir las desigualdades en el mercado de trabajo también son de suma importancia.
- **Principios y derechos fundamentales en el trabajo y normas internacionales del trabajo.** Las medidas que se adopten a nivel internacional y nacional deben fundamentarse en normas internacionales del trabajo pertinentes que brinden unas pautas rigurosas para crear condiciones equitativas en la economía mundial y de los países.
- **Diálogo social y tripartismo.** La colaboración de los interlocutores sociales en la formulación y la aplicación de la estrategia propuesta a nivel nacional e internacional, y su participación en las interacciones con ministerios distintos de los de la cartera de trabajo, organismos de las Naciones Unidas competentes e instituciones financieras internacionales, es crucial para garantizar intervenciones más específicas y su legitimidad y sostenibilidad en el tiempo.
- **Interrelaciones, integración y seguimiento.** Dado que las causas de las desigualdades en el mundo del trabajo son muchas y se acumulan, deben ser precisadas y corregidas de manera conjunta y coordinada mediante medidas de política eficaces. Las intervenciones de política deben formularse, secuenciarse y llevarse a cabo de manera que los actores competentes puedan prever y abordar posibles disyuntivas y complementariedades, por ejemplo, entre las prestaciones sociales o el seguro social y los salarios mínimos, que se pueden combinar para lograr ingresos mínimos adecuados para todos. Para ello es necesario disponer de datos e información pertinentes sobre los niveles y los tipos de desigualdades, así como de un sistema de seguimiento de los avances y la eficacia de las intervenciones de política.
- **Enfoques adaptados a cada país.** Si bien los siete ámbitos de política prioritarios que definió la Conferencia constituyen una brújula integrada que orienta las medidas de la OIT para reducir y prevenir las desigualdades verticales y horizontales, los niveles y las formas de desigualdad son específicos de cada país y cada momento. Por lo tanto, las estrategias nacionales para reducir y prevenir las desigualdades se adaptarán a las necesidades y circunstancias específicas de los países, y las medidas se secuenciarán en la forma que proceda, sin perder de vista las interrelaciones entre los siete ámbitos de política prioritarios.

► Ámbitos de política prioritarios e interrelaciones entre ellos

14. Como se indica en las conclusiones de la Conferencia, los mandantes de la OIT deberían dar prioridad a siete ámbitos temáticos amplios y relacionados entre sí con el propósito de reducir y prevenir las desigualdades en el mundo del trabajo, promover la justicia social y generar un crecimiento más inclusivo y resiliente. Es necesario un conjunto básico de medidas de política para cada ámbito, como se indica a continuación.
- **La creación de empleo** necesita un marco macroeconómico favorable al empleo y transformador en materia de género, con inclusión de políticas fiscales, monetarias, industriales, sectoriales y laborales, políticas activas de mercado de trabajo eficientes que tengan una gran capacidad de creación de empleo y sean transformadoras en materia de género, y un entorno empresarial propicio que promueva empresas sostenibles, aumentos de productividad y reducciones en las diferencias de productividad entre las empresas; inversiones en la infraestructura digital para reducir la brecha digital y sacar partido al potencial de la tecnología a los fines del trabajo decente; una transición justa para minimizar

los efectos negativos de los cambios ambientales y climáticos, y para aprovechar el potencial que ofrece la creación de trabajo decente en una economía más verde, y políticas activas de mercado de trabajo eficientes para permitir el acceso al empleo de los más vulnerables y desfavorecidos.

- **Un acceso equitativo a educación y formación de calidad, incluido el aprendizaje permanente, y a servicios públicos de calidad desde la primera infancia** requiere mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, la formación y el desarrollo de las competencias a fin de garantizar la capacidad de respuesta a las necesidades del mercado de trabajo, las demandas derivadas de los rápidos cambios del mundo del trabajo, las transiciones ecológica y digital y los cambios demográficos. La orientación profesional transformadora en materia de género con respecto a puestos de trabajo en que las mujeres no solían trabajar, como los relacionados con los estudios de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, y las mejoras en la calidad de los servicios públicos y la protección social para permitir la compatibilización del trabajo remunerado con los cuidados familiares son esenciales, al igual que el apoyo específico a los grupos desfavorecidos.
- **Una protección adecuada para todos los trabajadores y una distribución justa de los frutos del crecimiento** requieren la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de todos los trabajadores, independientemente de su relación de trabajo o modalidad contractual, en la economía formal e informal; salarios mínimos adecuados, establecidos por ley o negociados, con arreglo a lo dispuesto en el Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131); la puesta en práctica de sistemas de negociación colectiva y medidas que preconicen la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y la transparencia salarial, e instituciones del mercado de trabajo más eficaces e inclusivas, comprendidas las inspecciones pertinentes.
- **La transición a la economía formal** requiere estrategias integrales e integradas adaptadas a cada país, con perspectiva de género y no discriminatorias que aborden múltiples factores de informalidad. Esas estrategias combinan intervenciones para incrementar la capacidad de la economía formal de brindar oportunidades de trabajo decente, absorber a los trabajadores y las unidades económicas que actualmente forman parte de la economía informal y reforzar la capacidad de las personas y las empresas para incorporarse a la economía formal; por ejemplo, a través de la combinación adecuada de incentivos y la eliminación de obstáculos a la formalidad.
- **La igualdad de género y la no discriminación, la igualdad para todos, la diversidad y la inclusión** requieren la eliminación de estereotipos y de leyes y prácticas discriminatorias, en particular en el lugar de trabajo, y la promoción de medidas positivas y transformadoras que aseguren la igualdad de trato y oportunidades en la práctica para las mujeres y los grupos objeto de discriminación. Aumentar la disponibilidad de datos, incluidos datos desglosados por género, edad, discapacidad, raza, origen étnico y estatus migratorio, es fundamental para seguir de cerca y evaluar la eficacia de las políticas, mientras que para lograr la igualdad de género transformadora hacen falta respuestas de política combinadas, dentro y fuera del mercado de trabajo, que corrijan la segregación ocupacional por motivos de género, la desigualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, la violencia y el acoso por motivos de género y la desigual división por género del trabajo de cuidados no remunerado.
- **El comercio y el desarrollo en aras de una globalización equitativa y una prosperidad compartida**, en particular en las cadenas de suministro, requieren, entre otras cosas, la plena cooperación con los organismos internacionales competentes para evitar fluctuaciones económicas graves, asegurar mayor estabilidad de los precios de los productos

básicos y fomentar un comercio internacional de considerable y constante volumen. También son importantes la promoción y la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, mediante acuerdos comerciales, y en las cadenas de suministro, junto con prácticas empresariales responsables.

- **La protección social universal y adecuada** requiere la ampliación del alcance de los sistemas nacionales de protección social a aquellas personas que no están adecuadamente protegidas y la garantía de que todas las personas tengan acceso a una protección social integral, adecuada y sostenible a lo largo del ciclo vital.

15. Estos siete ámbitos están conectados entre sí. De hecho, el empleo pleno y productivo es fundamental para reducir la desigualdad; sin él, no es posible ningún tipo de distribución o redistribución. La educación, la formación y los servicios públicos de calidad son indispensables para el éxito de las transiciones en los mercados de trabajo, la igualdad de oportunidades en el empleo, la igualdad de género y la inclusión social. La formalización es una condición necesaria para aumentar la productividad y la sostenibilidad de las empresas, promover el trabajo decente y el bienestar de los trabajadores y ampliar los medios financieros de los Gobiernos para resolver los problemas estructurales del desarrollo, de manera que se reduzcan la pobreza y la desigualdad. La discriminación es un factor determinante de las desigualdades en las oportunidades de empleo y los resultados entre grupos y personas. Proteger el poder adquisitivo de los trabajadores, especialmente de aquellos que se encuentran en la mitad inferior de la distribución de los ingresos laborales, sobre todo en contextos de alta inflación, es esencial para prevenir la pobreza, reducir las desigualdades y evitar el sentimiento de injusticia. El comercio, si se regula adecuadamente, puede ser un gran generador de crecimiento y empleo decente y puede reducir las desigualdades entre los países más ricos y los más pobres, en particular en el contexto de las cadenas de suministro. Por último, pero no menos importante, la promoción de la negociación colectiva y la protección social universal permite a los países contrarrestar las desigualdades, garantizar la seguridad de los ingresos y el acceso a la atención de salud de los trabajadores y sus familias y promover una recuperación inclusiva y la resiliencia frente a las crisis. La cuestión es cómo establecer en la práctica sinergias que se refuercen mutuamente en los siete ámbitos de política, y entre esos ámbitos de política y las políticas de esferas ajenas al mercado de trabajo, para aumentar al máximo su incidencia en la reducción de la desigualdad.

► Aplicación de la estrategia propuesta

16. De conformidad con las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración en marzo de 2022, en la aplicación de la estrategia propuesta se adoptará un enfoque doble que combine la integración de la reducción de las desigualdades en las actividades relacionadas con cada uno de los siete ámbitos prioritarios mencionados anteriormente (véase GB.344/INS/8); e intervenciones específicas para poner fin a la desigualdad mediante una combinación de intervenciones de política que abarquen muchos, si no todos los siete ámbitos prioritarios. La estrategia propuesta se aplicará junto con dos ejes que se refuerzan mutuamente, a saber, una mayor colaboración y coordinación de la OIT con el sistema multilateral a nivel internacional y de los países, y estrategias nacionales para reducir y prevenir las desigualdades en el mundo del trabajo.

Colaboración y coordinación más estrechas de la OIT con el sistema multilateral a nivel internacional y nacional

17. El tema de las desigualdades puede ser controvertido desde el punto de vista político. Es por ello que la adopción de una posición sobre este tema debe basarse en datos empíricos sólidos y argumentos rigurosos. Es muy importante demostrar que disminuir las desigualdades puede ayudar a los países a crear estrategias para el desarrollo más inclusivas, sostenibles y transformadoras en el ámbito de la igualdad de género, que sean económicamente eficaces. Con este fin, resulta imperativo que la OIT refuerce su base de conocimientos y datos empíricos respecto de una serie de cuestiones en materia de políticas, como la relación entre la desigualdad dentro de los países y entre ellos; el nexo entre el comercio, la productividad y el crecimiento, y cómo se distribuye en relación con el capital y los ingresos del trabajo; el impacto distributivo de los diferentes sistemas de negociación colectiva; o qué políticas y conjunto de políticas pueden resultar más eficaces para promover transformaciones estructurales y abordar adecuadamente una transición justa hacia una economía digital neutral en el uso de carbono, mientras se reducen las desigualdades en los mercados de trabajo. Las evaluaciones de impacto en el empleo para estudiar el efecto de las estrategias de desarrollo socioeconómico y las inversiones en los resultados del mercado de trabajo también son importantes para que la OIT sea considerada un actor e interlocutor creíble.
18. Dado que la desigualdad no es ineluctable, sino el resultado de decisiones políticas, documentar la experiencia y extraer lecciones de países de la OIT que desean promover una estrategia nacional para reducir y prevenir las desigualdades (véanse los párrafos 23 a 27 y 31 a continuación), junto con otras experiencias nacionales pertinentes de diferentes regiones, contribuiría a concebir vías de desarrollo más igualitarias e inclusivas. Para producir conocimientos y datos empíricos en este ámbito, se procurará forjar alianzas con otras organizaciones, como la Comisión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, las comisiones sociales y económicas regionales, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como con grupos de reflexión pertinentes, para generar economías de escala y mejorar las ventajas comparativas de cada una a fin de obtener perspectivas más interesantes y armonizar los diferentes enfoques. La OIT podría contemplar la publicación de un informe sobre la situación de la justicia social en el mundo, como una contribución a la Coalición Mundial para la Justicia Social¹ con miras a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 2025. La situación de la justicia social en el mundo se evaluaría en función de los avances o la falta de ellos, incluso con respecto a una serie de indicadores de desigualdad clave. Una evaluación de este tipo se apoyaría, entre otras cosas, en bases de datos existentes, como la base de datos sobre las tendencias mundiales de los salarios, la base de datos mundial sobre la protección social de la OIT e ILOSTAT, y en las conclusiones de los informes de referencia de la OIT. Se podrían promover las alianzas estratégicas existentes con órganos regionales, como la Unión Africana, con miras a asumir un compromiso a nivel continental para reducir y prevenir las desigualdades en el mundo del trabajo.
19. Se llevarán a cabo iniciativas de divulgación y comunicación multimedia específicas a nivel mundial para llamar la atención sobre la magnitud de las desigualdades entre los países y dentro de ellos, así como de las disparidades horizontales y las consecuencias conexas. Esta estrategia de comunicación estará dirigida a asociados para el desarrollo de la OIT y

¹ GB.346/INS/17/1.

organismos de las Naciones Unidas, incluidos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, los medios de comunicación y el público en general. La estrategia contribuirá a entender mejor por qué es fundamental abordar las causas de la desigualdad en el mundo del trabajo para fomentar la justicia social, promover el trabajo decente y contribuir a la paz mundial. Además, se centrará en mensajes e imágenes que muestren que la lucha contra la desigualdad en general y la erradicación de la pobreza pueden contribuir a construir sociedades y economías más unidas, sostenibles y resilientes. La estrategia explicará qué vías contribuirían a lograr este resultado, así como el papel que desempeñan el tripartismo y el diálogo social —con inclusión de la negociación colectiva, las instituciones del mercado de trabajo y las normas internacionales del trabajo— para propiciarlo. La estrategia de comunicación se basará en las conclusiones de la Conferencia y las orientaciones conexas del Consejo de Administración, así como en las conclusiones de la propia labor analítica de la OIT, teniendo en cuenta el trabajo realizado con otros organismos del sistema multilateral y con las oficinas exteriores.

20. Se aprovechará la participación activa en iniciativas vinculadas con la desigualdad —como la elaboración del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el tema prioritario «Crear empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos como medio para superar las desigualdades a fin de acelerar la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y la plena aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible» y las recomendaciones de políticas correspondientes que se presentarán al 61.º periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social en febrero de 2023— para aumentar la influencia de la OIT. En preparación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 2025, la OIT podría contemplar dedicar la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2023 o 2024 al tema de reducir las desigualdades por la justicia social y no dejar a nadie atrás.
21. Otro medio programático importante para promover la estrategia propuesta de la OIT de reducir y prevenir la desigualdad en el mundo del trabajo es el Acelerador mundial del empleo y la protección social para una transición justa, en el que participan una serie de organismos de las Naciones Unidas bajo el liderazgo de la OIT con el objetivo de generar 400 millones de empleos y ampliar la protección social a 4 100 millones de personas actualmente excluidas, al tiempo que se propicia una transición justa. La disminución de la informalidad y las inversiones en la economía del cuidado para condiciones de trabajo decente y servicios de prestación de cuidados de calidad son dos elementos distintivos del Acelerador mundial. Este abarca la mayoría de los ámbitos prioritarios identificados en las conclusiones de la Conferencia sobre las desigualdades en el mundo del trabajo. Por consiguiente, está bien posicionado para demostrar los efectos de la combinación de políticas y la cooperación interinstitucional en reducir las desigualdades. La OIT incorporará un mensaje más visible sobre la desigualdad en el fundamento y la estrategia del Acelerador mundial, y elaborará indicadores específicos para medir el impacto de sus operaciones de lucha contra la desigualdad.
22. Para que la Oficina y los mandantes de la OIT colaboren de manera eficaz con actores pertinentes en foros y procesos internacionales y nacionales sobre el tema de la desigualdad, es importante saber qué hacer y cómo hacerlo. Para ello, se desarrollarán una serie de herramientas prácticas y se adaptarán las ya existentes, en particular en cooperación con otras organizaciones, como la Comisión Europea. Estas herramientas podrían incluir: diagnósticos locales y nacionales sobre la desigualdad; índices de medición de la desigualdad y sus ventajas y desventajas, como el coeficiente de Gini, u otras medidas descomponibles, la distribución de los ingresos personales o de los hogares por quintil/decil, en función de la disponibilidad de datos, las participaciones del ingreso del trabajo, las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y orientaciones sobre cómo medir el impacto en el empleo de las políticas

económicas, financieras y comerciales, o el impacto distributivo de la protección social o de intervenciones de desarrollo específicas. La colaboración proactiva y estratégica con los coordinadores residentes a nivel de los países será fundamental para obtener la aceptación necesaria de los organismos de las Naciones Unidas y gubernamentales correspondientes, diferentes de los ministerios de Trabajo. Debido a su amplitud y ramificaciones en todas las esferas económicas y sociales, un programa para reducir las desigualdades podría brindar a la OIT y a sus mandantes nuevos puntos de entrada para incorporar enfoques, actores, mecanismos y normas de la OIT en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS). Al mismo tiempo, el diálogo social y la participación de los interlocutores sociales en discusiones con coordinadores residentes y con el sistema de las Naciones Unidas en términos más amplios, contribuirán a mejorar la coherencia política, al tiempo que demuestran la importancia de la democracia y la representatividad en el desarrollo social y económico.

Estrategias por país para reducir y prevenir las desigualdades en el mundo del trabajo

23. La credibilidad y la continua pertinencia de la estrategia propuesta dependerá de manera crucial del impulso que cobre a nivel nacional. Para ello, sería importante desarrollar un enfoque de «Una OIT» para reducir las desigualdades verticales y horizontales. Este enfoque facilitaría la colaboración de la OIT y sus mandantes con otros organismos de las Naciones Unidas y otros actores pertinentes a nivel de los países, en los programas de desarrollo nacional y los MCNUDS. En ese sentido, sería fundamental fortalecer la capacidad de los mandantes de la OIT para impulsar y emprender acciones que tengan el efecto de reducir las desigualdades en los ámbitos relativos al mundo del trabajo, en particular, a través del Centro Internacional de Formación de la OIT.
24. Las estrategias por país para reducir y prevenir las desigualdades en el mundo del trabajo pueden adoptar modalidades diferentes. Por ejemplo, combatir las desigualdades verticales y horizontales podría ser un objetivo explícito de los Programas de Trabajo Decente por País, que incluya acciones específicas, los indicadores pertinentes a los que se debe dar seguimiento y una indicación de los organismos gubernamentales y de las Naciones Unidas con los cuales colaborar. Se podrían elaborar directrices para apoyar estos esfuerzos. Otras opciones posibles podrían abarcar la creación de foros para el intercambio periódico de información y una coordinación «mínima» entre el Ministerio de Trabajo, otros ministerios competentes, los interlocutores sociales y otros actores, o el establecimiento de mecanismos de coordinación que propicien sinergias y coherencia entre los diferentes ámbitos de política, sobre la base de decisiones informadas y un sistema de seguimiento.
25. No hay criterios fijos para la selección de países. Algunos criterios podrían incluir: países donde los mandantes de la OIT están comprometidos a apoyar y participar activamente en la aplicación de la estrategia propuesta; países con actividades en curso o previstas en varios de los siete ámbitos prioritarios; países donde la OIT puede aprovechar alianzas con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y donantes, en apoyo de la estrategia propuesta, incluido en el contexto de los MCNUDS o los Programas de Trabajo Decente por País existentes o previstos.
26. El proceso de elaboración, aplicación y seguimiento de la estrategia propuesta es tan importante como su contenido. Es por ello que las estrategias por país contemplarán una fase inicial destinada a alcanzar un entendimiento común entre los mandantes de la OIT y otras partes interesadas sobre los temas en juego y sus causas y, sobre esta base, identificarán las

prioridades, los resultados previstos y la combinación correspondiente de medidas políticas y plazos, teniendo en cuenta los siete ámbitos prioritarios identificados por la Conferencia. Contemplan la creación de sistemas de seguimiento para medir los progresos, sobre la base de indicadores definidos conjuntamente, y adoptarán medidas correctivas según proceda. El seguimiento de la aplicación de la estrategia propuesta estará acompañado del intercambio y la documentación de experiencias.

27. La promoción de la ratificación y de la aplicación de las normas fundamentales y de otras normas pertinentes será un elemento esencial de las actividades que se realicen en estos dos ejes, además del diálogo social, en particular, la negociación colectiva.

▶ Repercusiones financieras

28. Para poner en práctica la estrategia propuesta se necesitarán, además del financiamiento ya previsto en virtud de cada uno de los siete ámbitos de política prioritarios en el bienio actual, fondos adicionales específicos para apoyar los siguientes componentes.

Colaboración internacional

29. La elaboración de un informe sobre la situación de la justicia social requeriría fondos adicionales específicos, al igual que la elaboración de herramientas de medición de las desigualdades que se adapten a las circunstancias nacionales; el análisis de los diversos temas mencionados anteriormente; la recolección de datos para incrementar la disponibilidad de estadísticas pertinentes; y la elaboración de una estrategia de comunicación específica. Los fondos adicionales para estos componentes ascenderían a alrededor de 2,5 millones de dólares de los Estados Unidos.

Estrategias nacionales

30. El grado y tipo de participación de la Oficina y la financiación necesaria para la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de la estrategia propuesta podrían variar en función de los países y la modalidad elegida. En algunos casos, el apoyo de la Oficina consistiría en facilitar intercambios con otros países o expertos internacionales pertinentes, proporcionar las aportaciones técnicas específicas que se le soliciten, asistir en la elaboración de un diagnóstico sobre la desigualdad en el país o en su seguimiento. En otros países, la Oficina podría brindar financiación y conocimientos técnicos para fortalecer la capacidad de los mandantes de llevar a cabo evaluaciones de impacto sobre políticas en materia de empleo y trabajo decente adoptadas fuera del ámbito de competencia del Ministerio de Trabajo, y para la aplicación de intervenciones que los mandantes consideran fundamentales, destinadas a combatir las peores formas de desigualdad y sus causas. Para elaborar la estrategia propuesta se asignarían alrededor de 500 000 dólares de los Estados Unidos por país, inicialmente a cinco países con carácter experimental, además del apoyo en especie de especialistas pertinentes sobre el terreno y en la sede.

▶ Proyecto de decisión

31. El Consejo de Administración pide al Director General que tome en consideración sus orientaciones por lo que se refiere a la propuesta de elaborar una estrategia de la OIT integral e integrada para reducir y prevenir las desigualdades en el mundo del trabajo, incluidas las repercusiones financieras correspondientes, y que al mismo tiempo trate de atender las nuevas necesidades de financiación en la medida de lo posible ya sea redefiniendo las prioridades de los presupuestos existentes o bien movilizandando nuevos recursos.